

## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 31 de agosto de 2022.

No. 70

### GOBIERNO FEDERAL

#### SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

#### CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

ACUERDO por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental.

Pág. 3551

-0-

### GOBIERNO LOCAL

#### PODER LEGISLATIVO

DECRETO N° LXVII/RFLEY/0279/2022 III P.E., mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua y del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

-FOLLETO ANEXO-

#### PODER EJECUTIVO

ACUERDO N° 172/2022 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual se autorizó el Estudio de Planeación Urbana denominado "Predio Néstor" para cambio de uso de suelo de Habitacional H35 a Mixto Intenso, de conformidad con el Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Chihuahua, Visión 2040, sexta actualización, en el predio ubicado en la calle Emilio Salgari N° 1911 de la colonia San Vicente de Nombre de Dios, con superficie de 3,781.55 m<sup>2</sup>.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 173/2022 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Rosario, Chih., mediante el cual se aprobó el Reglamento de Participación Ciudadana.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 174/2022 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chih., mediante el cual se aprobó reformar el Reglamento de Vialidad y Tránsito.

Pág. 3555

-0-

ACUERDO N° 175/2022 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chih., mediante el cual se reformó el Reglamento de Construcción para el Municipio y sus Normas Técnicas Complementarias, y se aprueban los Lineamientos Generales en Materia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Pág. 3558

-0-

ACUERDO N° 176/2022 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chih., mediante el cual se aprobó la ampliación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.

Pág. 3569

-0-

ACUERDO N° 177/2022 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se expide la Declaratoria de Emergencia Estatal por la ocurrencia de lluvia severa, inundación fluvial e inundación pluvial en los municipios de Ascensión, Bocoyna, Casas Grandes, Cuauhtémoc, Delicias, Guerrero, Janos, Julimes, Nuevo Casas Grandes y Praxedis G. Guerrero del Estado de Chihuahua durante el mes de agosto del año 2022.

Pág. 3571

-0-

### **SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

CONVOCATORIA N° 26 para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación Pública Nacional Presencial N° SCOP-LPN-038-2022, relativo a la pavimentación con carpeta asfáltica de la calle Aldama – Bugambilias y de la calle Paseo Zaragoza a calle 20 de Noviembre en Meoqui, Chih.

Pág. 3574

-0-

### **ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

#### **INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**

CONVOCATORIA de Obra Pública Nacional N° 025 para la adjudicación de los Contratos de Obras Públicas a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación Pública Nacional Presencial N° ICHIFE-LP-011-2022, relativos a la construcción de un aula en la Primaria Homero Cervantes Laureiro 2800 en Guazapares, Chih.; rehabilitación de barda en la Telesecundaria 6155 en Chihuahua, Chih.; rehabilitaciones generales en la Primaria Federal Valentín Gómez Farías en Chihuahua, Chih.; y en la Secundaria Federal 40 “Estirpe de Generales” en Aldama, Chih.; rehabilitación de instalación sanitaria en la Primaria Juan Güereca Aguilar en Chihuahua, Chih.; rehabilitación de red sanitaria e hidráulica en el Jardín de Niños Francisco R. Almada 1221 en Chihuahua, Chih.; rehabilitaciones eléctricas en la Secundaria Técnica 31 en Hidalgo del Parral, Chih.; y construcción para la terminación de servicios sanitarios en la Secundaria Federal Carmen Serdán en Aquiles Serdán, Chih.

Pág. 3575

-0-

### **JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° JMAS-DIP-CT-OP-2022-41 BIS, relativa a la construcción de equipamiento para pozo 25 y rebombeo 62 y 62 A tanque superficial metálico denominado “Tres Cantos”.

Pág. 3577

-0-

### **SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° SEECH-LP-16-2022 BIS, relativa a la adquisición de una lavadora y una secadora industriales para la Escuela Normal “Ricardo Flores Magón”, de Saucillo, Chih.

Pág. 3578

-0-8

### **ENTIDADES PARAESTATALES**

#### **FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° FDPCH/LP-003/2022-BIS, relativa a la adquisición de un vehículo tipo sedán modelo 2022.

Pág. 3579

-0-

**MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN**, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, fracción VI y 25, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; así como por los artículos 28, fracción I y 50 del Código Municipal para el Estado y 5, fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

### **ACUERDO 176/2022**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua, en sesión ordinaria celebrada el día trece de julio del año dos mil veintidós, mediante el cual se aprobó la ampliación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de \$2,380,000.00 (dos millones trescientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.)

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Ciudad de Chihuahua, Chih., residencia del Poder Ejecutivo del Estado, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

### **Sufragio Efectivo. No Reelección.**

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.

- - - EL QUE SUSCRIBE, MAESTRO HÉCTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL, SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA. -----

**CERTIFICO:**

- - - Que en la sesión ordinaria número veintiuno, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, del trece de julio del año dos mil veintidós, entre otros, fue debidamente aprobado el siguiente: -----

**ASUNTO CUATRO, NUMERAL DIECISÉIS.-** Aprobar una ampliación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2022, derivado de lo anterior, y por unanimidad de votos, se emitió el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Este Honorable Ayuntamiento aprueba la ampliación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2022, por un monto de \$2,380,000.00 (dos millones trescientos ochenta mil de pesos 00/100 m.n.). En base a ingresos extraordinarios del real recaudado sobre ley, por el periodo enero a mayo de este ejercicio fiscal 2022, recurso que se incrementaría a la función presupuestal "F" de la gestión social, la cantidad de \$700,000.00 (setecientos mil pesos m.n.) y a la función presupuestal "B", gestión Edilicia Gobierno, la cantidad de \$1,680,000.00 (un millón seiscientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.).

**SEGUNDO.-** Se acuerda por este H. Ayuntamiento, destinar el monto autorizado y ejercerlo de la manera siguiente:

APOYOS Y SUBSIDIOS	MONTO	FUNCIÓN
CAMPAÑA CANJE DE ARMAS 2022	\$300,000.00	FUNCIÓN F
APOYO ASOCIACION DE CICLISTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	\$300,000.00	
SUBSIDIO AL RECONOCIMIENTO TRAYECTORIA DE VIDA Y FESTIVAL CULTURAL 60 Y MAS	\$100,000.00	
AUMENTO SUBSIDIO MENSUAL A REGIDORES	\$1,680,000.00	FUNCIÓN B
<b>TOTAL</b>	<b>\$2,380,000.00</b>	

**TERCERO.-** Respecto al apoyo a la asociación de Ciclistas del Estado de Chihuahua, se tiene a discusión y análisis de la Comisión de Hacienda y Comisión del Deporte y Cultura Física.

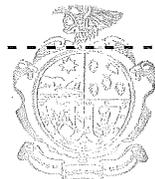
**CUARTO.-** Túrnese a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, el presente acuerdo para todos los tramites constitucionales.

- - - SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

----- DOY FE. -----

SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Y DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

MTRO. HÉCTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE JUAREZ  
ESTADO DE CHIHUAHUA